



bases de
CONVOCATORIA

Para participar por las
becas de movilidad del
programa

Clases
MAGISTRALES

Organiza



BASES DE LA CONVOCATORIA

BECAS DE MOVILIDAD DEL PROGRAMA CLASES MAGISTRALES

CARTAGENA XIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA 2019

4 al 13 de enero de 2019

FUNDACIÓN SALVI

1. ¿QUÉ ES EL COMPONENTE CLASES MAGISTRALES?

A partir de la visita de maestros internacionales invitados como solistas e intérpretes a la programación de conciertos del Cartagena Festival, se organiza en el claustro San Agustín de la Universidad de Cartagena, durante una semana, el programa de clases magistrales, que permite el encuentro entre los maestros internacionales invitados al Festival, maestros nacionales y estudiantes de música provenientes de todo el país.

Todas estas actividades constituyen elementos fundamentales del proceso de formación integral de los becarios.

NOTAS:

Los becarios contarán con el privilegio de participar como estudiantes activos, sin embargo, la organización reservará un cupo en cada uno de los instrumentos ofertados, como estudiante activo para participantes NO BECARIOS previa audición in situ, selección por parte del comité académico del Festival y entrega de partituras para el desarrollo de la clase. Para participar en esta categoría el estudiante correrá con todos los gastos que implique su decisión de participar en el Festival.

La convocatoria para estudiantes activos para participantes NO BECARIOS se abrirá el 6 de agosto de 2018 en la página www.cartagenamusicfestival.com.

Las clases magistrales no tienen costo para ninguno de los asistentes.

Resulta fundamental que los aspirantes a la Beca de Movilidad del XIII Cartagena Festival Internacional consideren que su participación en las Clases Magistrales los excluye de su posible participación en las actividades académicas programadas por la Fundación Bolívar Davivienda con la Filarmónica Joven de Colombia, debido a cruces en su programación académica.

2. ¿EN QUÉ CONSISTE LA BECA DE MOVILIDAD PARA ASISTIR A LAS CLASES MAGISTRALES?

El Programa Clases Magistrales es posible gracias a un paquete de becas de movilidad, las cuales se otorgan por mérito y a través de convocatoria pública a estudiantes y profesores pertenecientes a programas de formación musical e instituciones educativas de cualquier parte del territorio nacional.

Los beneficiarios tienen derecho a asistir al Cartagena XIII Festival Internacional de Música, con todos los gastos cubiertos, para participar del componente Clases Magistrales de los programas educativos de la Fundación Salvi.

Los residentes de la ciudad de Cartagena también se pueden postular a la beca de movilidad y en caso de convertirse en ganadores, obtienen todos los beneficios de la beca descritos en el punto 4, a excepción de transporte aéreo y el alojamiento. En contrapartida se extienden los beneficios de boletería para actividades y conciertos durante todo el Festival.

Con el fin de aportar al fomento de la música en el país y ampliar la conciencia social de los beneficiarios, al aceptar la Beca de Movilidad los becarios adquieren el compromiso de hacer una contraprestación durante los 8 meses posteriores a la entrega de la Beca. Dicha contraprestación se realizará a través de uno de los siguientes modelos:

- Realización de conciertos en sus ciudades de residencia.
- Apoyo a procesos de formación infantiles y juveniles a través de talleres, conferencias, charlas informativas o conciertos didácticos

En cualquiera de los casos la estrategia se concertará con la Fundación Salvi.

3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Llevar hasta 60 estudiantes y profesores de música provenientes de toda Colombia a la ciudad de Cartagena para participar del componente educativo Clases Magistrales, que se llevará a cabo en enero de 2019 en el marco del Cartagena XIII Festival Internacional de Música.

Durante el componente Clases Magistrales se organizará una programación específica para cada participante dependiendo del instrumento al que pertenece, asegurando de esta manera que cada uno de los ganadores de la beca tenga varias sesiones de clase individual con los maestros internacionales, además de poder asistir sin contratiempos a las demás actividades colectivas planeadas en el Festival.

Los instrumentos para los cuales se ofrecerán las clases magistrales en el mes de enero del año 2019 son: arpa, canto, piano, violín, viola, chelo, contrabajo, flauta travera, clarinete, oboe, fagot, trompeta, trombón, corno francés y percusión en repertorio solista: marimba, vibrafono, timbales y multipercusión

NOTA:

Es importante entender que la Dirección General del Festival se reserva el derecho a cambiar uno o más de los instrumentos ofertados en caso de ser necesario.

En esta edición la Dirección General del Festival podrá contar con los becarios seleccionados, en caso de requerirse, para participar en el montaje de una o varias actividades del Festival; estará entre las responsabilidades de los estudiantes cumplir a cabalidad con dichas actividades.

4. BENEFICIOS DE LA BECA DE MOVILIDAD:

- Cobertura de los costos de transporte aéreo (ida y regreso) a Cartagena desde cualquier parte del territorio nacional.
- Alojamiento para el periodo de las Clases Magistrales en Cartagena, incluyendo el desayuno en el hotel.
- Transporte terrestre en Cartagena a las actividades del programa en las fechas establecidas para el Cartagena XIII Festival Internacional de Música.
- Participación como estudiante activo en las sesiones de clase del programa Clases Magistrales.
- Asistencia a algunos de los conciertos y conversatorios del Festival.

NOTAS:

1. Si cumple con los requisitos y obtiene la beca, pero al momento de iniciar el Festival se encuentra fuera del país, la beca solo cubrirá sus pasajes aéreos en los trayectos nacionales.
2. La Fundación Salvi asumirá, si es necesario, los gastos correspondientes al transporte aéreo de los instrumentos de los becarios. Por solicitud y conveniencia, los instrumentos también pueden ser enviados a Cartagena por vía terrestre desde Bogotá y de regreso a la capital, a través de transporte especializado.
3. La Fundación asumirá la alimentación de los becarios que así lo requieran bajo previo compromiso del consumo de la totalidad de las mismas. En el caso de incumplimiento se les vetará para las siguientes dos ediciones del Festival en cualquiera de sus convocatorias.

5. PARTICIPANTES

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Todos los aspirantes a ser beneficiarios de la beca de movilidad para el programa Clases Magistrales se pueden presentar en las siguientes categorías:



a) Categoría Estudiantes:

Los candidatos a la categoría estudiantes deben cumplir los siguientes requisitos:

Ser de nacionalidad colombiana.

Tener entre **18 y 25 años de edad** cumplidos para el 21 de septiembre 2018.

Demstrar a través de **certificación** que se encuentra estudiando en un **programa de formación musical**, preferiblemente en instituciones de educación superior.

NOTA:

Si se encuentra estudiando con profesor privado calificado y/o hace parte de procesos formativos no formales como Escuelas de Música y Bandas Municipales también puede participar por la categoría Estudiante siempre y cuando se cumplan los requisitos 1 y 2.



b) Categoría Profesores:

- Los candidatos a la categoría profesores deben cumplir los siguientes requisitos:
- Ser de nacionalidad **colombiana**.
- Tener **25 años de edad o más** cumplidos para el 21 de septiembre de 2018.
- Demostrar a través de **certificación** que se encuentra en **ejercicio docente** en un programa de formación musical en Colombia, preferiblemente en instituciones de educación superior.
- Carta de **Motivación**.
- **Propuesta de contraprestación** de la beca o de estrategia de **retribución de saberes**. Cada maestro debe presentar una propuesta en donde de una manera clara justifique las acciones que puede adelantar durante el primer semestre del año. En el proceso de selección se priorizará el **impacto de las acciones propuestas**, ya sea a través del número de estudiantes beneficiados o de la originalidad de la propuesta.
- Certificar el dominio de una segunda lengua (documento opcional).

¿Quiénes no pueden participar?

- Menores de edad
- Todos aquellos que no cumplan con los requisitos para sus respectivas categorías.
- Quienes se presenten por instrumentos o categorías diferentes a los establecidos para la convocatoria.
- Quienes presenten extemporáneamente su candidatura sin respetar el cronograma establecido para esta convocatoria.



IMPORTANTE:

Pueden asistir a Cartagena como observadores de las clases magistrales todas aquellas personas diferentes a los becarios, que puedan costear sus gastos para asistir al Festival (ver el punto 10 de esta convocatoria).

Pueden concursar para un cupo como estudiantes activos **NO BECARIOS** los estudiantes sin límite de edad, ni restricción de nacionalidad, que previa inscripción on line audicionen en vivo en las fechas establecidas por la organización y sean seleccionados por el Comité Académico del Festival. En caso de ser menores de edad deberán incluir en la inscripción al adulto responsable acompañante en la clase y carta de autorización para participar firmada por el padre de familia o acudiente.

5.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN



- Serán escogidos para la categoría estudiantes, hasta 55 estudiantes que demuestren un buen nivel interpretativo del instrumento y cumplan con todos los requisitos de selección
- Serán escogidos para la categoría profesores 5 maestros que cumplan con los requisitos expuestos en la convocatoria teniendo en cuenta su propuesta de retribución de saberes y el plan de multiplicación que presenten.
- Serán elegidos como estudiantes activos **NO BECARIOS** quienes demuestren un buen nivel interpretativo del instrumento y sean seleccionados in situ por el Comité Académico del Festival.

6. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Fecha de apertura de recepción de candidaturas	29 MAY 2018	Fecha de cierre de recepción de candidaturas	21 SEP 2018 11:59 p. m. Hora colombiana
Evaluación de las candidaturas	22 SEP 2018 29 OCT 2018	Publicación de resultados	30 OCT 2018

NOTA:

Si el formulario en línea diligenciado y los documentos complementarios no son enviados entre las fechas y hora estipuladas en el cronograma, su candidatura no será tomada en cuenta.

7. PASOS PARA POSTULARSE A LA CONVOCATORIA

Para efectuar adecuadamente su proceso de postulación a la beca de movilidad para asistir a las Clases Magistrales del Cartagena XIII Festival Internacional de Música, debe seguir y cumplir muy atentamente con las instrucciones consignadas a continuación:



7.1 Primer paso: video y audio

Los postulantes a la beca deben hacer un (1) video, con una excelente calidad de imagen y audio, en donde se muestre al ejecutante de frente a la cámara y preferiblemente de cuerpo completo. En el video deben verse las manos y el rostro del ejecutante en todo momento.

El video debe ser subido a la página de internet de YouTube, marcando el video de la siguiente manera:

Título:

Convocatoria Becarios Clases Magistrales XIII CFIM 2019

Y en la descripción del video la siguiente información:

- Nombres y apellidos del participante
- Instrumento
- Títulos de las obras y movimientos (al lado del nombre de cada movimiento debe colocar el tiempo en minutos y segundos en el cual empieza cada movimiento, con respecto al video, con el fin de facilitar al jurado la navegación en el mismo)
- Autor (nombres y apellidos con fechas de nacimiento y muerte)
- Acompañamiento (nombre del pianista acompañante si lo hay)
- CFIM 2019 Cartagena XIII Festival Internacional de Música.

NOTA:

La grabación del video debe ser menor a 3 meses.

7.1.2 Especificaciones para la producción del video.

Repertorio: Los postulantes deben preparar un video con dos obras o movimientos completos de libre elección que sean contrastantes en carácter y estilo .

El video debe tener una duración mínima de 8 minutos y máxima de 15 minutos. Para no exceder el tiempo máximo del video se pueden cortar secciones introductorias del acompañamiento.

RECOMENDACIONES IMPORTANTES:

1. Los videos deben ser presentados con una alta calidad de audio e imagen. (Para la calificación final, el jurado evaluará y tendrá en cuenta la calidad del video y el audio, incluyendo la iluminación, la presentación personal y la adecuación del espacio para la grabación).
2. Las obras musicales que estén compuestas con acompañamiento deben ser presentadas obligatoriamente con pianista acompañante o con el acompañamiento respectivo (conjunto musical). No se aceptarán pistas MIDI

3. Las obras se deben presentar en un solo video, el cual se debe subir a la página de YouTube para ver a través de un solo enlace (link). No se deben presentar las obras en varios videos.
4. Los videos deben ser de creación reciente (máximo tres meses antes a la fecha de postulación) y no deben presentar manipulaciones de edición (pueden haber cortes entre movimiento y movimiento musical, pero no durante la ejecución del movimiento).
5. No se deben presentar videos con obras musicales en las cuales el participante no sea el solista.
6. Asegúrese de que el video quede configurado para acceso público en la página de YouTube, de manera que el jurado pueda examinarlo. Si no es posible abrirlo quedará descartada su candidatura.
7. El video una vez publicado no debe ser modificado ni eliminado hasta el final del periodo de evaluación de candidaturas de la convocatoria, es decir hasta el 30 de octubre del año 2018.



NOTA:

No cumplir con cualquiera de las recomendaciones anteriores es considerado como causal de descalificación por el jurado.



7.2 Segundo paso: Diligenciar el formulario de inscripción online

Los candidatos a becarios en cualquiera de las categorías al programa Clases Magistrales deben diligenciar completamente el formulario online con toda la información requerida hasta la fecha de cierre de la convocatoria (ver punto 6), disponible en

www.cartagenamusicfestival.com o a través del siguiente enlace (link)

FORMULARIO
ONLINE



NOTA:

Una vez subido el video a la página web YouTube, es importante que ingrese en el formulario en línea, el enlace (link) del video, con las especificaciones señaladas anteriormente.



7.3. Tercer paso: Enviar documentos complementarios

1. Para los candidatos a la categoría estudiantes se deben enviar en UN SOLO correo electrónico, en formato PDF, los siguientes documentos:

- Hoja de vida con la trayectoria musical y logros (una página sin imágenes).
- Un certificado de que está realizando estudios actualmente en una institución educativa o fotocopia del carnet estudiantil vigente (en el que se vea la fecha de expiración).
- Certificado o documento de dominio de segunda lengua si lo tiene.
- Fotocopia de la cédula.



NOTA:

Si es un egresado con menos de un año de haberse graduado antes a la fecha de cierre de postulaciones a la convocatoria debe anexar copia del diploma.

2. Los candidatos por la categoría profesores deben anexar a su solicitud en UN SOLO correo electrónico:

- Hoja de vida que incluya experiencias profesionales, proyectos en que ha trabajado, logros académicos, intereses profesionales y el resto de información que le parezca relevante para esta Convocatoria (máximo dos páginas, sin imágenes).
- Carta de motivación de máximo 500 palabras en donde se expliquen sus motivaciones, cuáles serían sus aportes y cómo piensa que se beneficiaría de su participación en el programa.
- Plan de multiplicación de la experiencia obtenida durante el Festival para ser transmitido a sus estudiantes en la institución en la cual trabaja.
- Certificado laboral con fecha de expedición reciente (máximo tres meses), o fotocopia del carnet de docente en la que se vea la fecha de expiración.
- Certificado o documento de dominio de segunda lengua si lo tiene.
- Fotocopia de la cédula.

El correo con los documentos anexos debe enviarse de la siguiente manera:

A la dirección electrónica:

clasesmagistrales@fundacionsalvi.com

Con el asunto:

inscripción a la Convocatoria Becarios de Clases Magistrales 2019 (seguido de la palabra estudiante, profesor, estudiante NO BECARIO u observador de acuerdo a la categoría a la que se presenta).

Mensaje: Dentro del cuerpo de texto del correo por favor vuelva a ingresar todos sus datos personales y los datos de las obras que presentó de la misma manera en que lo hizo para la descripción del video de YouTube.

Adjuntos: Los documentos adjuntos deben marcarse respectivamente con: su nombre completo e indicación del documento (hoja de vida, certificado, carta, carnet, cédula, etc.)

Ejemplo:

Pedro Pérez_Hoja de vida

Pedro Pérez_Certificado de estudios

Pedro Pérez_Cédula



NOTA:

La entrega de los documentos complementarios debe cumplirse dentro de las mismas fechas establecidas de apertura y cierre de recepción de aplicaciones de la convocatoria y de la forma como se muestra en los ejemplos. De no ser así se podrá descalificar a los participantes.

8. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE GANADORES

La evaluación y selección de los ganadores se realizará a través del Comité Académico, el cual está constituido por cuatro personas escogidas por la Fundación Salvi. Ellos a través de criterios de selección y basándose tanto en la documentación enviada por los candidatos y el video, evaluarán y seleccionarán a los ganadores, dentro de los plazos establecidos en el cronograma (ver punto 6).

Las decisiones del jurado son irrevocables e inapelables.



8.1 Publicación de resultados

Los resultados se publicarán según las fechas establecidas en el cronograma (ver punto 6) en la página web del Festival www.cartagenamusicfestival.com

8.2 Deberes de los ganadores de la beca



- Una vez publicados los resultados, los ganadores deben aceptar a través de la firma de una **carta de compromiso** (ver punto 9.1) sus deberes como becarios.
- Asistir puntualmente a todas las **actividades programadas para los becarios en el marco del festival**, incluyendo todo compromiso con patrocinadores, prensa y reuniones.
- Guardar un **comportamiento adecuado**, acorde con los lineamientos de la organización del Festival.
- **Respetar y velar por el buen nombre** y la imagen de las empresas patrocinadoras y de la Fundación Salvi.
- Cumplir con los **compromisos establecidos** por los organizadores del Festival.
- Acordar con la Fundación Salvi la **contraprestación de saberes** a realizar durante los 8 meses posteriores a la entrega de la Beca.
- Asistir en las **traducciones a los maestros internacionales** en caso de contar con las aptitudes y de ser requerido.
- Participar de los proyectos y eventos puntuales que la Dirección considere pertinentes **dentro de las actividades del Festival**.

Para Profesores Becarios finalizado el Festival (máximo 2 meses después)

- Producir un **documento con sus reflexiones y con los resultados de su experiencia**, anexando el formato creado para las clases.
- Establecer una **metodología clara y un cronograma de actividades** para garantizar la transmisión de los conocimientos.

8.3 El objetivo del programa para profesores becarios es permitir que estos tengan una experiencia que enriquezca su formación y que pueda **ser transmitida luego por ellos a sus estudiantes** gracias al contacto en Cartagena con los maestros internacionales.

9. CONDICIONES LEGALES



Los organizadores del Festival se reservan el **derecho al uso libre y sin fines de lucro de las imágenes** (fotografías) y del material audiovisual (videos) de los participantes y las agrupaciones, de forma pública y universal, total o parcial y **sin que los concursantes puedan exigir ningún tipo de remuneración y/o reclamo por este uso**.

Los participantes conceden el derecho a los organizadores del **Festival a utilizar sus nombres para efectos publicitarios del componente Clases Magistrales y del Festival**, en cualquier medio de comunicación, sin previo aviso ni necesidad de permiso de utilización, sin obligación por parte de los organizadores a indemnizar o remunerar económicamente o de algún otro tipo, por el uso de su nombre.

Los participantes no **podrán tener contacto directo con los jurados**, ni podrán intentar influenciar los resultados y decisiones del mismo, durante el periodo de la convocatoria, de lo contrario esto representará la descalificación en cualquiera de las etapas de la misma.

Al momento de la entrega de los resultados los organizadores **definirán la cantidad de becas otorgadas** y así mismo tendrán libertad para declarar desiertos los cupos a determinados instrumentos del programa, sin derecho a objeción por parte de los concursantes a recibir o exigir compensación alguna por los gastos incurridos en el proceso de postulación.

La Fundación Salvi podrá dar por **terminada la participación del becario si este llegase a incurrir en alguna falta que deteriore el buen nombre de la Fundación Salvi o sus patrocinadores**, o si su comportamiento es incompatible con los lineamientos estipulados.

La inscripción y participación a esta convocatoria constituye la aceptación expresa del concursante de **todas y cada una de las presentes condiciones y reglas**.



9.1 Carta de compromiso

Una vez anunciados los resultados, los ganadores de la beca deben anunciar por escrito a través de la carta de compromiso la aceptación de la beca. **Con el acto de firma de la carta de compromiso, los ganadores de la beca aceptan las condiciones legales expuestas en la presente convocatoria**. La carta de compromiso es un documento que se enviará por correo electrónico a los ganadores de la beca. El ganador de la beca debe devolverla en físico firmada a la Fundación Salvi. Su firma equivale a un acuerdo entre el becario y la Fundación. Incumplir con lo aquí estipulado según los deberes expuestos en el punto 8.2 dará poder a la Fundación de suspender los derechos de la beca otorgada.

10. OBSERVADORES A LAS CLASES MAGISTRALES.

Son considerados como Observadores del programa todas aquellas personas que desean presenciar las Clases Magistrales dentro de las aulas de la Universidad de Cartagena en el Claustro San Agustín pero que no son beneficiarios de la beca. Por lo tanto, no gozan del privilegio de poder tomar clases como estudiantes activos y presentar sus obras interpretadas ante el profesor internacional para recibir instrucción. Si usted quiere ser Observador de las clases magistrales debe completar el "Formulario para Observadores" disponible en la página del Festival www.cartagenamusicfestival.com. El formulario se abre el 6 de agosto del año 2018 y se cierra el 2 de enero de 2019.

11. ESTUDIANTES ACTIVOS NO BECARIOS

Son considerados estudiantes activos NO BECARIOS, los estudiantes de **alto nivel musical y calidad interpretativa, que por sus propios medios decidan viajar a las Clases Magistrales y que previa inscripción y audición sean seleccionados** por parte del Comité Académico para poder tomar clases como estudiantes activos y presentar sus obras interpretadas ante el profesor internacional para recibir instrucción. Si usted quiere ser Estudiante Activo NO BECARIO de las Clases Magistrales debe completar el

FORMULARIO
“activos no
becarios”



El formulario se abre el **6 de agosto del año 2018**
se cierra el **2 de enero de 2019**.
Las audiciones se realizarán entre el 6 y 7 de enero en Cartagena.

12. CONSULTA.

Los resultados de la convocatoria se podrán consultar en la página www.cartagenamusicfestival.com en las fechas establecidas para estos fines en el cronograma. **No se dará información vía telefónica o por correo de los resultados.**

13. PREGUNTAS & RESPUESTAS

P: ¿Es posible presentarse a las dos convocatorias para el Cartagena XIII Festival Internacional de Música, es decir, Clases Magistrales y Jóvenes Talentos?

R: Sí, es posible presentarse a las dos convocatorias. Para esto, debe llenar los formularios correspondientes y obligatoriamente presentar un video diferente para cada una de ellas. Sin embargo, es necesario aclarar que solo puede ganar en una de las dos convocatorias.

P: ¿Si fui becario en ocasiones anteriores puedo volver a presentarme a la convocatoria?

R: Sí. Usted puede presentarse durante varios años consecutivos, tanto como estudiante o profesor. Sin embargo, en el caso que se presenten dos estudiantes con el mismo puntaje el Comité Académico priorizará al nuevo estudiante para que tenga la experiencia de ser Becario del Cartagena Festival Internacional de Música.

P: ¿Si no fui escogido como ganador de la beca, me puedo presentar como observador o como estudiante activo NO BECARIO?

R: Sí puede presentarse como observador. Para poder presentarse como estudiante activo NO BECARIO deberá ser notificado por el Comité Académico del Festival con base a su valoración interpretativa. Los resultados de los ganadores de las becas estarán publicados el 30 de octubre. El formulario para observadores y estudiantes activos NO BECARIOS estará publicado desde el seis de agosto del año 2018 y se cierra el 2 de enero de 2019.

P: En este momento no soy estudiante ni profesor, ¿puedo presentarme a la convocatoria?

R: Si es egresado con menos de un año entre el inicio del Festival y su fecha de graduación, puede postularse a la convocatoria, siempre y cuando presente el diploma. Si es profesor, pero en el momento no se encuentra ejerciendo activamente en una institución de formación musical, no puede presentarse a la convocatoria, puesto que sólo se aceptan candidaturas de profesores activos.

Para mayor información escriba a:



KATHERINE PADILLA MOSQUERA

Directora de programas educativos

clasesmagistrales@fundacionsalvi.com

Fundación Salvi



VERONICA MÚNERA DILLMANN

Asistente de programas educativos

clasesmagistrales@fundacionsalvi.com

Fundación Salvi